

| | | |
|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | INSTRUCTIVO DE INGRESO AL RUV (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) | Código: 510.05.05-40 |
| | PROCESO REGISTRO Y VALORACIÓN | Versión: 02 |
| | PROCEDIMIENTO VALORACIÓN INDIVIDUAL | Fecha: 08/04/2022 Página 1 de 6 |

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para el diligenciamiento de información y variables requeridas en la base de víctimas remitidas por la fiscalía general de la Nación por el hecho victimizante de desaparición forzada, con el propósito de realizar su ingreso al Registro Único de Víctimas.

2. ALCANCE:

Desde la recepción de la solicitud de inclusión al Registro Único de Víctimas –RUV– o manifestación expresa de voluntad de las personas reconocidas como víctimas por la Fiscalía General de la Nación al interior de la investigación penal, hasta la posterior decisión de inclusión o no en el Registro Único de Víctimas, la cual será adoptada por medio de un acto administrativo de valoración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 1448 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.2.3.1. y subsiguientes del Decreto 1084 de 2015.

3. DEFINICIONES:

REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV): Herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas, la cual permite la identificación de la población que ha sufrido algún daño o vulneración de sus derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011.

LEY 1448 DE 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

4. ACTIVIDADES:

4.1. Información general: La fiscalía general de la Nación remitirá la información correspondiente al contenido mínimo de la solicitud de registro, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.2.3.1 y 2.2.2.3.7 del Decreto 1084 de 2015, de las víctimas directas e indirectas del hecho victimizante de desaparición forzada. Los campos que se deben diligenciar son los siguientes:

Caso: Diligencie el nombre con el cual se identifica el asunto.

Entidad que remite listado de víctimas: Diligencie como entidad “fiscalía general de la Nación” puesto que, en virtud de los principios de coherencia externa y colaboración armónica, es la competente para enviar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados oficiales de personas a ingresar en el Registro Único de Víctimas –RUV.

Entidad que emite la Resolución: Diligencie como entidad “fiscalía general de la Nación”, puesto que es la entidad que determina el reconocimiento de la calidad de víctima.

| | | | |
|--|--|--|--|
|  El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | INSTRUCTIVO DE INGRESO AL RUV (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) | | Código: 510.05.05-40 |
| | PROCESO REGISTRO Y VALORACIÓN | | Versión: 02 |
| | PROCEDIMIENTO VALORACIÓN INDIVIDUAL | | Fecha: 08/04/2022 Página 2 de 6 |

Fecha de emisión de la Resolución: Diligencie la fecha correspondiente al día, mes, año en que la fiscalía general de la Nación emitió la resolución mediante la cual se reconoció la calidad de víctima. Use dos (2) dígitos para el día, dos (2) dígitos para el mes y cuatro (4) dígitos para el año.

Fecha de notificación de la resolución: Registre el día, mes y año de la notificación. Use dos (2) dígitos para el día, dos (2) dígitos para el mes y cuatro (4) dígitos para el año.

Ejemplo:

| CASO | ENTIDAD QUE REMITE LISTADO DE VÍCTIMAS | ENTIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN | FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN (DD/MM/AA) | FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN (DD/MM/AA) |
|---------------------|--|---------------------------------|--|---|
| PALACIO DE JUSTICIA | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | 1/01/2022 | 3/03/2022 |

4.2. Identificación de las Víctimas:

Nombres y apellidos: En la variable "Nombre 1" escriba únicamente el primer nombre, en la variable "Nombre 2" escriba los demás nombres. En la columna "Apellido 1" escriba el primer apellido, en la columna "Apellido 2" el segundo apellido. Realice este mismo procedimiento para cada una de las personas que vaya a relacionar como víctimas en la base.

Tipo y número de documento de identidad: Diligencie la información correspondiente al tipo de documento de cada persona, según las siguientes variables, las cuales están relacionadas en una lista desplegable, seguidamente ingrese el número de documento (escriba los números sin puntos, solo dígitos).

- Cédula de ciudadanía
- Tarjeta de identidad
- Registro civil
- Cédula de extranjería

Relación frente al jefe de hogar: indique SI para la persona que figura como Jefe de Hogar en la solicitud.

Relación frente al jefe de hogar: Indique la relación o el parentesco de cada persona con respecto al (la) jefe de hogar, en la primera fila debe ser relacionado el jefe de hogar, en la segunda él o (la) esposo(a)/ compañera(o), seguido de los hijos, padres, hermanos, entre otros.

- Jefe(a) de hogar

| | | | |
|--|--|--|--|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | INSTRUCTIVO DE INGRESO AL RUV (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) | | Código: 510.05.05-40 |
| | PROCESO REGISTRO Y VALORACIÓN | | Versión: 02 |
| | PROCEDIMIENTO VALORACIÓN INDIVIDUAL | | Fecha: 08/04/2022 Página 3 de 6 |

- Esposo(a)/ compañera(o)
- Hijo(a)/hijastro(a)
- Yerno/nuera
- Nieto(a)
- Padre o madre
- Suegros
- Hermanos o cuñados
- Otros parientes

Relación con la víctima directa: Solo se diligencia para los casos en los cuales el hecho victimizante corresponde a homicidio y/o desaparición forzada. Se indica la relación o el parentesco de cada persona con respecto a la víctima directa, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Víctima directa
- Esposo(a)/ compañera(o)
- Hijo(a)/hijastro(a)
- Yerno/nuera
- Nieto(a)
- Padre o madre
- Suegros
- Hermanos o cuñados
- Otros parientes

Fecha de nacimiento: Escriba el día, mes y año de nacimiento de la persona. Use dos (2) dígitos para el día, dos (2) dígitos para el mes y cuatro (4) dígitos para el año.

Ejemplo:

| NOMBRE 1 | NOMBRE 2 | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | TIPO DOCUMENTO | No. DOCUMENTO | RELACION FRENTE AL JEFE DE HOGAR | RELACION CON LA VÍCTIMA DIRECTA | FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA) |
|----------|----------|------------|------------|----------------------|---------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| LUZ | ADRIANA | RODRIGUEZ | SAMORA | CEDULA DE CIUDADANIA | 24873592 | JEFE(A) DE HOGAR | PADRE O MADRE | 11/12/1957 |
| EDELMIRO | | PACHON | | CEDULA DE CIUDADANIA | 4485394 | ESPOSO(A)/ COMPAÑERA(O) | HIJO(A)/HIJASTRO(A) | 01/02/1954 |
| BEATRIZ | N/A | PACHON | RODRIGUEZ | CEDULA DE CIUDADANIA | 24984596 | HIJO(A)/HIJASTRO(A) | VÍCTIMA DIRECTA | 30/06/1980 |

Fallecido/ No fallecido: Marque con una "X" si la persona se encuentra fallecida.

4.3. Enfoque diferencial

Género: Identifique con la lista desplegable si la persona se auto reconoce como hombre, mujer o miembro de la comunidad LGBTI, de acuerdo con las siguientes categorías:

| | | | |
|--|--|--|-----------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | INSTRUCTIVO DE INGRESO AL RUV (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) | | Código: 510.05.05-40 |
| | PROCESO REGISTRO Y VALORACIÓN | | Versión: 02 |
| | PROCEDIMIENTO VALORACIÓN INDIVIDUAL | | Fecha: 08/04/2022 |
| | | | Página 4 de 6 |

- Mujer
- Hombre
- LGBTI

Discapacidad y Tipo de discapacidad: Relacione la información correspondiente a la(s) discapacidad(es) que cada una de las personas relacionadas en la base presentan.

Pertenencia Étnica: De acuerdo con la lista desplegable, relacione para cada una de las personas de la base si hacen parte de un grupo étnico.

- Indígena
- Gitano(a) ROM
- Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia
- Negro(a) o afrocolombiano(a)
- Palenquero
- Ninguna

Ejemplo:

| FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA) | GENERO | DISCAPACIDAD | RELACIONAR EL TIPO DE DISCAPACIDAD | PERTENENCIA ETNICA |
|--------------------------------|--------|--------------|------------------------------------|--------------------|
| 11/12/1957 | MUJER | SI | VISUAL | NINGUNA |
| 01/02/1954 | MUJER | NO | | NINGUNA |
| 30/06/1980 | LGBTI | NO | | NINGUNA |

Etnia: En caso de seleccionar pertenencia étnica indígena indique la etnia a la que pertenece.

4.4. Datos de contacto del (la) jefe de hogar: Escriba los datos de contacto de la persona identificada como él (la) jefe de hogar: departamento y municipio de residencia, dirección de residencia y número telefónico de contarse con el mismo.

Ejemplo:

| | | | |
|--|--|--|----------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | INSTRUCTIVO DE INGRESO AL RUV (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) | | Código: 510.05.05-40 |
| | PROCESO REGISTRO Y VALORACIÓN | | Versión: 02 |
| | PROCEDIMIENTO VALORACIÓN INDIVIDUAL | | Fecha: 08/04/2022 |
| | | | Página 5 de 6 |

| DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA | MUNICIPIO DE RESIDENCIA | DIRECCION DE RESIDENCIA | TELEONO DE CONTACTO |
|----------------------------|-------------------------|---|---------------------|
| ANTIOQUIA | MEDELLIN | TRANSVERSAL 70G NO. 45-23. BARRIO LA SABANA | 3145484001 |

4.5. Tiempo y lugar de la ocurrencia del hecho victimizante:

Hecho Victimizante: Relacione de acuerdo con la resolución el o los hechos victimizantes reconocidos. Seleccione de la lista desplegable los que correspondan.

Ejemplo:



Fecha del hecho victimizante: Registre el día, mes y año de la ocurrencia del hecho. Use dos (2) dígitos para el día, dos (2) dígitos para el mes y cuatro (4) dígitos para el año.

Lugar de ocurrencia del hecho victimizante: Digite el departamento, municipio, corregimiento o localidad, vereda o barrio en el cual las personas sufrieron la victimización.

Ejemplo:

| FECHA DEL HECHO (DD/MM/AA) | DEPARTAMENTO OCURRENCIA DEL HECHO | MUNICIPIO OCURRENCIA DEL HECHO | LOCALIDAD O COMUNA DE OCURRENCIA DEL HECHO | BARRIO DE OCURRENCIA DEL HECHO | CORREGIMIENTO DE OCURRENCIA DEL HECHO | VEREDA DE OCURRENCIA DEL HECHO |
|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 11/11/1988 | ANTIOQUIA | SEGOVIA | CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL | N/A | N/A |

| | | | |
|--|--|--|-----------------------------|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | INSTRUCTIVO DE INGRESO AL RUV (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) | | Código: 510.05.05-40 |
| | PROCESO REGISTRO Y VALORACIÓN | | Versión: 02 |
| | PROCEDIMIENTO VALORACIÓN INDIVIDUAL | | Fecha: 08/04/2022 |
| | | | Página 6 de 6 |

OBSERVACIONES: En esta variable se relacionan aspectos que el despacho considere relevantes del caso y que deban ser tenidos en cuenta para realizar la valoración respecto de la inclusión o no en el Registro Único de Víctimas, tales como modus operandi o circunstancias concretas que se hayan podido establecer al interior de la investigación.

TENGA EN CUENTA

- ✓ Digitar la información en mayúscula sostenida
- ✓ Sin puntos ni comas
- ✓ Utilizar las listas desplegables
- ✓ Todas las fechas deben registrarse en el formato (dd/mm/aa)

5. ANEXOS

- **Anexo 1.** Formato Variables de Ingreso al RUV – Fiscalía general de la Nación.

6. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---------|------------|---|
| 1 | 06/06/2018 | Creación instructiva de ingreso al Registro Único de Víctimas –RUV–. |
| 2 | 08/04/2022 | Se modifica objetivo y se incluye información de campo jefe de hogar y etnia. |